

2. *El Comité de Ética en Experimentación Animal* está constituido por su Presidente, el Secretario y un número de vocales a determinar por el Consejo de Gobierno, que procederá al nombramiento de todos ellos. Excepto uno, todos sus miembros serán personal de la UCLM, y especialistas en investigación animal en los ámbitos de la Biología, Farmacia y Medicina, o también en Derecho y Psicología. El vocal restante será seleccionado entre profesionales externos a la UCLM, en representación del «sentimiento social».

La distribución de los miembros del Comité tendrá en consideración las necesidades de evaluaciones de proyectos, entre los distintos centros y campus, para la selección de sus miembros.

3. *El Comité de Ética en Investigación con Organismos Modificados, Agentes Biológicos y Bioseguridad* está constituido por su Presidente, el Secretario y un número de vocales a determinar por el Consejo de Gobierno, que procederá a su nombramiento. Todos ellos serán personal de la UCLM, y uno será un representante del Comité de Seguridad y Salud de la UCLM.

La distribución de los miembros del Comité tendrá en consideración las necesidades de evaluaciones de proyectos, entre los distintos centros y campus, para la selección de sus miembros.